



H. XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
TEPIC, NAYARIT



Ciudad de
Todas y Todas

Tepic, Nayarit; 12 de Noviembre 2020

C. SAID SINOHE GONZÁLEZ VAZQUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
FUNCIONAMIENTO DE NEGOCIOS
P R E S E N T E.

Por medio del presente, con fundamento en los artículos 13, 14, 15 y demás relativos al Reglamento de Salud para el Municipio de Tepic, se envía **DICTAMEN DE VERIFICACIÓN SANITARIA** realizado al giro de **"MINISUPER ABARROTOS CON BEBIDAS ALCOHOLICAS"** con domicilio en CALLE VENUSTIANO CARRANZA #91 COL. INFONAVIT EL MIRADOR. Cuyo propietario es el (la) **C. CARLOS EDUARDO MONTOYA SALINAS.**, De lo anterior se concluye que esta dirección extiende el Dictamen correspondiente para su Licencia de Funcionamiento; pero sin embargo se le exhorta a que continúe cumpliendo con la normatividad vigente ya que la vigilancia es ordinaria y en caso de no cumplirla se sancionará de acuerdo a dicho marco normativo Municipal.

A T E N T A M E N T E

DR. HUMBERTO TORRES VILLELA
JEFE DE REGULACION SANITARIA

FECHA 11/06/2020
RECIBO N.º 2640\$ 322.32
ACTA 3792 HAGV

REFRENDO

1

DIRECCIÓN: OAXACA Y MINA S/N
TELEFONO: 2 12 79 82 EXT. 104